

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS

MAYO	2024
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	RICARDO ANTONIO GONZALEZ ALDANA		
2.- Rut.	[REDACTED]		
3.- Nº Decreto:	Alcaldicio : 1567	Imputación : 215.21.04.004.001	Centro de Costos : 25.02.20
4.- Dirección a que pertenece.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - PRODESAL 2024		

II.- Función según lo que indica el contrato.

PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA

i. Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del equipo técnico de la respectiva UO, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas. ii. Colaborar en la elaboración de los Planes de Trabajo Anual de los usuarios, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del PRODESAL que se encuentre vigente, aplicando la metodología y formato provisto por INDAP. iii. Apoyar a los usuarios a formular y postular Proyectos de Inversión, ingresando las postulaciones en el sistema de INDAP dispuesto para tales fines. iv. Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones de los usuarios de la Unidad Operativa. v. Apoyar la conformación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de la Unidad Operativa correspondiente. vi. Participar en las reuniones que sean convocadas por INDAP, ya sea para acciones de coordinación como de capacitaciones, evaluaciones u otras que INDAP solicite a la entidad ejecutora. vii. Apoyar a INDAP en el procedimiento de acreditación de la condición de usuarios, actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del Programa. viii. Informar a la Entidad Ejecutora, en caso de renuncia a sus servicios, con a lo menos 30 días de anticipación al término de sus funciones, de modo de coordinar la correcta entrega de la información bajo su responsabilidad. ix. Realizar cualquier otra acción, relacionada con el Programa, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del PRODESAL. x. Establecer la vigencia del contrato entre la Entidad Ejecutora y el integrante del equipo técnico, cuyo plazo debe ser coherente con la vigencia del Convenio entre INDAP y la Entidad Ejecutora. No pudiendo ser menor a un año.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

- Feriado legal.
- Se trabaja en terreno realizando gestión en las Rutas Turísticas de la comuna
- Se realiza gestión en Mercado Campesino y feria de Emprendedores y Artesanos en el cual participan usuarios del programa.
- Se trabaja en oficina realizando atención de público y usuarios del programa, ademas se realiza gestión para solicitar rendiciones de los proyectos FOA , del INDAP.
- Se trabaja en oficina gestionando las rendiciones de los proyectos del indap que se entregan a los usuarios del programa.
- Se trabaja en oficina, ademas se gestionan las rendiciones de los proyectos FOA del indap el cual son asignados para los usuarios del programa, con la finalidad de adquirir insumos para su sistema productivo.
- Se trabaja en oficina realizando gestión en mercado campesino y con la atención de público y usuarios del programa, ademas se gestionan las rendiciones de los proyectos FOA del indap.

- Se trabaja en terreno en apoyo a la gestión de Turismo Rural.
- Se trabaja en oficina realizando actividades administrativas del programa y con la atención de público y usuarios del programa.
- Se trabaja en oficina realizando actividades administrativas y con la atención de público y usuarios del programa.
- Se trabaja en terreno realizando encuestas IBV de los usuarios del programa.
- Se trabaja en oficina realizando gestión en Mercado Campesino y con la participación de charlas técnicas de la empresa AFIPA.
- Se trabaja en terreno realizando actividades de programa, encuestas y asesoría técnica a usuarios del programa en los sectores de Buin, centro.

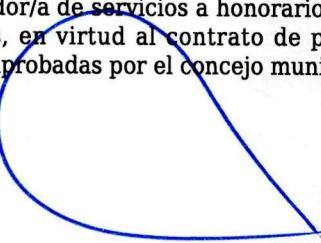
IV.- Cobertura (Adjuntar Respaldos).

V.- Observaciones.

RICARDO A. [REDACTED] GONZALEZ ALDANA
PRESTADOR

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO** en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.


JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO


ORLANDO NELSON VARGAS BUSTOS
COORDINADOR /A PROGRAMA

